



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-26

Fecha: miércoles, 17 de febrero de 2016
Para: **TRIBUNAL SUPERIOR Y JUZGADOS DE CUNDINAMARCA.**
De: Vicepresidencia.
Asunto: **"COMUNICADO DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL SECCIONAL BOGOTA.- CUNDINAMARCA. "**

Cordial Saludo,

La Comisión Interinstitucional de la Seccional Bogotá.- Cundinamarca, en sesión efectuada el 12 de febrero de 2016, a través de comunicado, solicita a quienes tienen competencia para la solución del conflicto suscitado en la expedición del Acuerdo PSAA15-10445 de 16 de diciembre de 2015, encontrar de manera inmediata formas de solución que conjuren cualquier anomalía en la prestación del servicio.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente - Sala Administrativa

Anexo el comunicado.

Sprc.

Bogotá, D.C, 12 de febrero de 2016

LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECCIONAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EN LA FECHA,

SOLICITA:

A quienes tienen competencia para la solución del conflicto suscitado con la expedición del Acuerdo PSAA 15-10445 de 16 de diciembre de 2015, por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la creación de Centros de Servicios, a encontrar, de manera inmediata, fórmulas de solución que conjuren cualquier anomalía en la prestación del servicio de justicia, con respeto del principio constitucional de participación de los servidores judiciales, y de las finalidades de la función jurisdiccional encargada a los jueces por la Constitución Nacional y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

**ALBERTO VERGARA M.
Presidente**